



InterJurídica
Servicios Jurídicos Internacionales

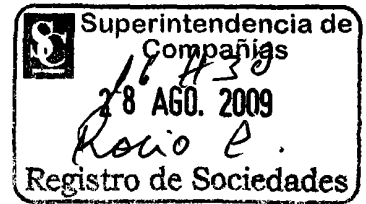
Gloria Dorado Montenegro
Doctora en Derecho y Ciencias Sociales
Universidad de Nariño, Colombia
Universidad Nacional de Loja, Ecuador

28548

Of. Quito
\$ 0.04

03 SEP 2009

ESCANEAR



Quito, agosto 27 de 2009.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

AUG 27 2009

CAU

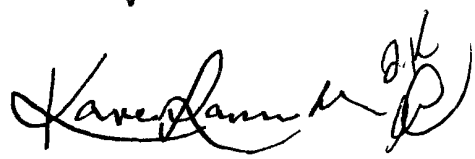
De mis consideraciones:

Para su correspondiente registro adjunto la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía **AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN LTDA.**

✓ La inversión de los cesionarios es de carácter SUBREGIONAL. ✓

Firmo con mi abogada procuradora.


GLORIA DORADO M.
Matr. 3329 C.A.Q.
C.C. No. 171112626-6


KAREN LARSEN MEJIA
Gerente General
MERCOMERASIN LTDA.
El Comercio E10-93 y El día
Telf. 3332736

Cesión Registrada en el subreg
@ 01/09/2009

- Visas • Sociedades
- Marcas y Patentes
- Registros Sanitarios
- Inversiones Extranjeras

Av. 6 de Diciembre y La Niña
Edif. Multicentro, Oficina 606
Teléfonos: 2504559 / 2236643
2902501 Telefax: 2239916
Cel.: 09 9213175
E-mail:
interjuridica@hotmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SEÑORES ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO
Y LUIS FERNANDO VEGA MONROY.

A FAVOR DE: SEÑORES: SARA BEATRIZ SARABIA PADILLA
y REGINALDO PEREZ PEREZ.

CUANTIA: USD\$. 10.500,00.

Di: 3, Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día martes catorce (14) de Julio del año dos mil nueve
(2.009), ante mí, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al
otorgamiento de la presente escritura, libre y
voluntariamente, por una parte la señora ANA ELENA
MIRANDA CARVAJALINO, mayor de edad, casada, colombiana,
domiciliada en Quito, en su calidad de CEDENTE.
Comparece también el señor LUIS FERNANDO VEGA MONROY,

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

1 por sus propios derechos, manifestando su expreso
2 consentimiento para la cesión de participaciones de su
3 esposa Ana Elena Miranda Carvajalino. Por otra parte
4 comparecen, los señores SARA BEATRIZ SARABIA PADILLA y
5 REGINALDO PEREZ PEREZ, mayores, de estado civil casados
6 entre sí, colombianos, domiciliados en Barranquilla,
7 Colombia, transeúntes en Quito, en su calidad de
8 CESIONARIOS. Comparece también la doctora Karen Larsen
9 Mejía, casada, colombiana, domiciliada en Quito, en su
10 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
11 COMPAÑÍA AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN
12 CIA. LTDA., a quienes de conocerles doy fe, por
13 haberme presentado su cédulas de identidad cuyas copias
14 también se agregan a la presente; y, me piden que
15 eleve a Escritura Pública el contenido de la presente
16 minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse extender en
17 su registro de Escrituras Públicas, una en la que conste
18 esta Cesión de Participaciones, de la compañía AGENCIA
19 AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA,
20 estipulada en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
22 presente Escritura, por una parte la señora ANA ELENA
23 MIRANDA CARVAJALINO, mayor de edad, casada, colombiana,
24 domiciliada en Quito, en su calidad de CEDENTE.
25 Comparece también el señor LUIS FERNANDO VEGA MONROY,
26 por sus propios derechos, manifestando su expreso
27 consentimiento para la cesión de participaciones de su
28 esposa Ana Elena Miranda Carvajalino. Por otra parte

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



1 comparecen, los señores SARA BEATRIZ SARABIA PADILLA y
2 REGINALDO PEREZ PEREZ, mayores, de estado civil casados
3 entre sí, colombianos, domiciliados en Barranquilla,
4 Colombia, transeúntes en Quito, en su calidad de
5 CESIONARIOS. Comparece también la doctora Karen Larsen
6 Mejía, casada, colombiana, domiciliada en Quito, en su
7 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
8 compañía.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: AGENCIA**

9 AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA., se
10 constituyó mediante escritura pública otorgada el
11 treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y
12 seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
13 Dr. Hugo Cornejo Rosales, inscrita en el Registro
14 Mercantil del cantón Quito, el doce de diciembre de mil
15 novecientos noventa y seis.- **DOS: Mediante Escritura**
16 Pública otorgada el quince de abril de mil novecientos
17 noventa y ocho otorgada ante el Notario Tercero de
18 Quito, se cedió las participaciones de los socios Karen
19 Larsen Mejía a favor de la socia Sara Beatríz Sarabia
20 Padilla. La cesión se registró en el Registro Mercantil
21 del Cantón Quito, el veinte y tres de abril de mil
22 novecientos noventa y ocho. **TRES: El veinte y dos de**
23 mayo del dos mil dos, se otorgó ante el Notario Vigésimo
24 Octavo del Cantón Quito, la escritura pública de cesión
25 de participaciones de la socia Janeth Marisol Carpio, a
26 favor del señor Reginaldo Pérez Pérez y Gendi del Carmen
27 CarpioSolarte. La cesión se registro en el Registro
28 Mercantil de Quito, el quince de agosto del dos mil dos.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

1 CUATRO: El veinte y uno de abril del dos mil cinco, ante
2 el Notario Vigésimo Octavo, se otorgó la escritura
3 pública de cesión de participaciones de la socia Gendi
4 del Carmen Carpio Solarte a favor de la señora ANA ELENA
5 MIRANDA CARVAJALINO. CINCO: La Junta Universal de
6 Socios celebrada el catorce de julio del dos mil nueve,
7 ha aprobado por unanimidad la cesión de participaciones
8 de la socia Ana Elena Miranda Carvajalino a favor de la
9 socia SARA B. SARABIA PADILLA.- **TERCERA.- CESION DE**
10 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la
11 cedente ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO debidamente
12 facultada por la Junta Universal de Socios aludida, cede
13 las diez mil quinientas participaciones participaciones,
14 que tienen en la Compañía Agencia Afianzadora de Aduanas
15 MERCOMERASIN CIA. LTDA., a favor de la señora SARA
16 BEATRIZ SARABIA PADILLA.- **TOTAL DE PARTICIPACIONES**
17 **CEDIDAS:** 10.500 La Junta Universal de Socios aprueba por
18 **UNANIMIDAD,** la cesión de las participaciones de la socia
19 ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO.- La cesión incluye todos
20 los derechos y obligaciones habidos y por haber que
21 corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva
22 de ninguna clase.- **CUARTA.- PRECIO.-** LA CEDENTE declara
23 haber recibido de la CESIONARIA, a su entera
24 satisfacción, el valor convenido por las participaciones
25 cedidas valor recibido de contado y en moneda de curso
26 legal, sin que tengan ningún reclamo en lo posterior.-
27 El cuadro de integración del capital de la compañía se
28 modificará de la siguiente manera: -----

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

1	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUSCRITO	PAGADO PARTICIPACION	
3	REGINALDO PEREZ P.	US.\$180	US.\$180	4.500
4	SARA B. SARABIA P.	US.\$780	US.\$780	19.500
5	NELSON HERRERA G.	US.\$240	US.\$240	6.000
6	TOTAL	US.\$ 1.200	1.200	30.000

7 **QUINTA.**- La doctora KAREN LARSEN MEJIA, Gerente general
8 de la Compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS
9 MERCOMERASIN CIA. LTDA., y como tal Representante Legal
10 de la misma, certifica que las cesiones cedidas se
11 aprobaron con el consentimiento unánime del Capital
12 social, como consta del Acta de la Junta Universal de
13 Socios de la Compañía, celebrada el catorce de julio del
14 dos mil nueve y que se adjunta a esta escritura como
15 documento habilitante. Declara además que inscribirá la
16 cesión en el libro respectivo de la compañía, anulará
17 los certificados de aportación originales y extenderá
18 nuevos a favor de los cesionarios.- Usted, señor Notario
19 se servirá agregar las demás clausulas de estilo, para
20 la perfecta validez de este instrumento.-"Hasta aquí
21 la minuta que se encuentra firmada por la Doctora
22 Gloria Dorado Montenegro, con matrícula profesional
23 número tres mil trescientos veinte y nueve, del Colegio
24 de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a
25 Escritura pública con todo su valor legal.- En este acto
26 se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del
27 caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente
28 por mi el Notario, se afirma y ratifica en su

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

1 total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad
2 de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

SR. REGINALDO PEREZ PEREZ.

8

C.I. 8'851.931 de los Palmitos (Sucre).

9

10

11

12

SR. SARA BEATRIZ SARABIA PADILLA.

13

C.I. 32 667.604 B/S.

14

15

16

17

18

SR. ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO.

19

C.I. 091968957

20

21

22

SR. LUIS FERNANDO VEGA MONROY.

23

C.C. 091905697-8

24

25

26

27

DRA. KAREN LARSEN MEJIA.

28

C.C. 1716705478

[Handwritten signature]

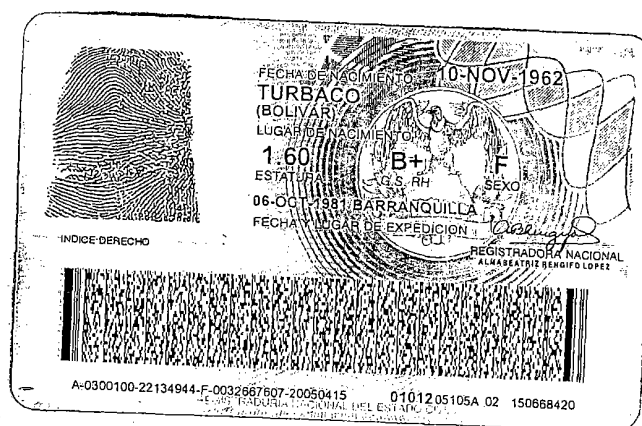
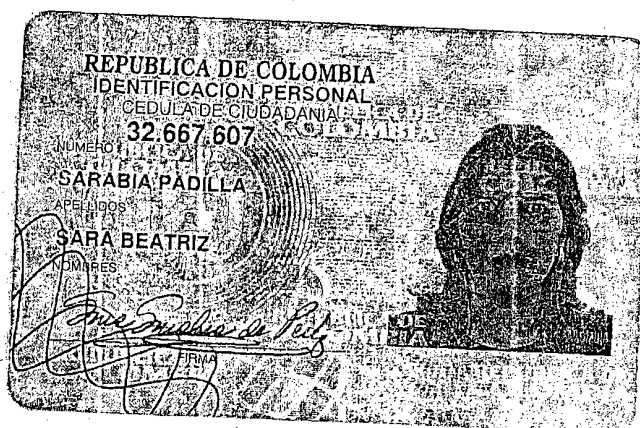
REPUBLICA DE COLOMBIA 1 INMIGRACION 0 Dias E012007 14:05:03 ECC 3851931 AK231526 EAdcc5215-75201478	REPUBLICA DE COLOMBIA 2 INMIGRACION 0 Dias E012007 06:39:57 ECC 3851931 AK231526 EAdcc5215-75201478
REPUBLICA DE COLOMBIA 3 DAS-PUERTO PARAGUACHON INMIGRACION 0 Dias E012007 10:10:21 ECC 3851931 AK231526 EAdcc5215-75201478	REPUBLICA DE COLOMBIA 4 DAS-PUERTO PARAGUACHON INMIGRACION 0 Dias E012007 10:10:21 ECC 3851931 AK231526 EAdcc5215-75201478

AVIENEZUELA
(512-748)
01 NOV 2007
 PUESTO FRONTERIZO
 GUARERO
 SALIDA

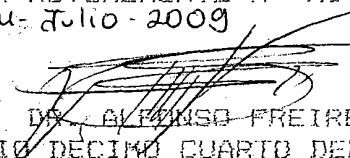
AVIENEZUELA
(512-748)
01 NOV 2007
 PUESTO FRONTERIZO
 GUARERO
 ENTRADA

MODIFICACIONES

PASAPORTE PASSPORT		TIPO / TYPE P	COD. PAIS / CODE COUNTRY COL	PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC 3851931
	APELLIDOS / SURNAME PEREZ PEREZ			
	NOMBRES / GIVEN NAMES REGINALDO			
	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH 20 AGO 1955 COROZAL (SUCRE)			
	SEXO / SEX M			
		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE BARRANQUILLA 4 DIC 2008		
		FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY 4 DIC 2016		
		AUTORIDAD / AUTHORITY GLORIA PLATA ACEVEDO SUBSECRETARIO DE DESPACHO		

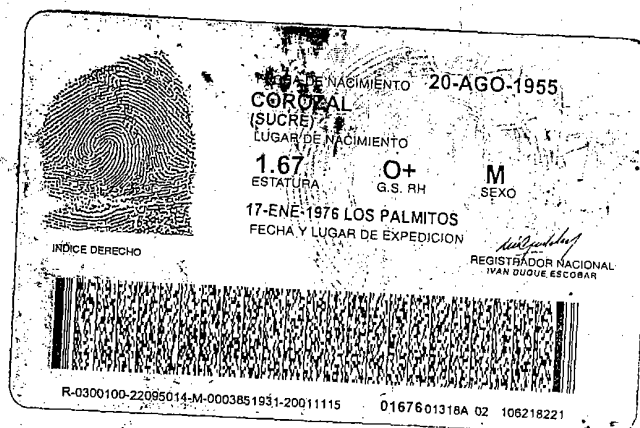


RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO. DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO, 14 Julio 2009


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO, 14-8-11-2009

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE IDENTIDAD No. 091968957-0

ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO

MAGANGUE/COLOMBIA

5 FEBRERO 1959

EXT. 26 19036 48985 F

QUITO PCHA-1996-EXT.

Ana Elena Miranda Carvajalino

FIRMA DEL REGISTRO

COLOMBIANA V3333 V2422

CC. LUIS FERNANDO VEGA MONROY

SUPERIOR DEPENDIENTE

HILADULFO MIRANDA PEREZ

CLARA ISABEL CARVAJALINO QUINTERO

QUITO 13-4-2009

QUITO 13-4-2021 AFP

REN 0890117

Luis Fernando Vega Monroy

PULGAR DE DERECHO

RAZON. -- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNO FOJA (S) UTIL (ES). PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. -- QUITO. 14 - Julio - 2009

Alfonso Freire Zapata

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 387812
MIRANDA CARVAJALINO
ANA ELENA

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC42998497 C.I: 0919689570
VISA: 9-VI REG. N°: 261903648985
ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA

20/11/2008

RESPONSABLE
CBOS LARA CUENCA HECTOR AGUSTIN

RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO. DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO. 14 - Julio - 2009

DR. VALENTINO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INVESTIGACION Y CERTIFICACION

IDENTIDAD No 091905697-8

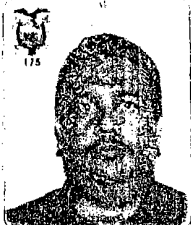
LUIS FERNANDO VEGA MONROY

ACHI-BOLIVAR-COLOMBIA

5 DE ABRIL 1960

EXT. 26 14036 48985 M

QUITO PCHA-2002 EXT.



COLOMBIANA V4333 V4222

CC. ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO

SUPERIOR INV. EN POLIZAS

JOAQUIN VEGA GUERRA

GABRIELA MONROY DE VEGA

QUITO-7-2-2003

QUITO-7-2-2015 AFP

0183639



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN .-VNO.- FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO. DESPUES DE HABER CERTIFICADO .-LO.- FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO. 14 - Julio - 2009

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

NOMBRAMIENTO

Quito, 26 de noviembre de 2008



Doctora

KAREN SUSANA LARSEN MEJIA

Presente.-

De mi consideración:

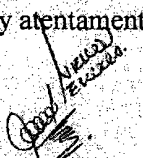
Me cumple informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Usted para las funciones de GERENTE-GENERAL de la Compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA., por un periodo de (2) años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro correspondiente.

Ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

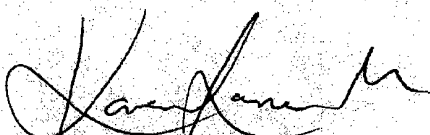
Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la sociedad, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, del Cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales, el día 31 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el día 12 de diciembre de 1996.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización del a Junta General de Socios que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión al frente de la Empresa.

Muy atentamente,

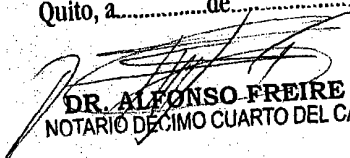

NELSON HERRERA GUERRERO
Presidente

RAZON: Acepto el cargo.


KAREN SUSANA LARSEN MEJIA
C.I. 171670547-8

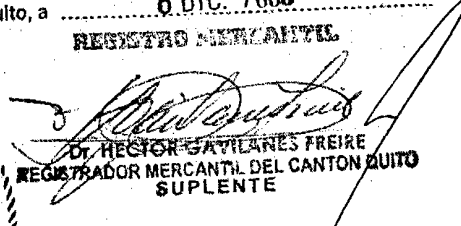
Quito, 26 de noviembre de 2008

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación **14 JUL 2009**
Quito, a de de 20.....


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **13541** del Registro
de Nombramiento Tomo No. **139**
Quito, a **8 DIC. 2008**
REGISTRO MERCANTIL




DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA.
LTDA."**

En Quito, a los catorce días del mes de julio del dos mil nueve, a las 10 a.m., en el local de la compañía ubicado en El Comercio E 10-93 y el Día, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía, con la asistencia de:

REGINALDO PEREZ PEREZ, propietario de 4.500 participaciones

ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO, propietaria de 10.500 participaciones.

SARA SARABIA PADILLA, propietario de 9.000 participaciones

NELSON HUMBERTO HERRERA GUERRERO, propietario de 6.000 participaciones. Todas las participaciones son de un valor de U.S.D 0.04 cada una. Por encontrarse reunido el 100% del Capital Social, se instalan en Junta Universal con el siguiente orden del día:

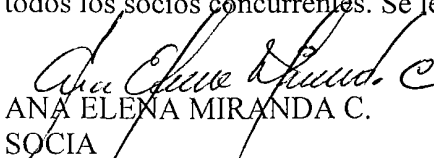
PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

Preside la Junta el señor Nelsón H. Herrera Guerrero y actúa como Secretaria Gerente General, doctora Karen Larsen Mejía

En desarrollo del punto único del orden del día la socia ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO, manifiesta su voluntad de ceder las 10.500 participaciones que tiene en la Compañía. Los socios Reginaldo Pérez Pérez y Nelsón Humberto Herrera Guerrero, renuncian expresamente al derecho de preferencia, la socia SARA SARABIA PADILLA, expresa la voluntad de comprar las participaciones en venta, por lo tanto propone a la junta aprobar la cesión y compra de las participaciones. La cesión se paga en efectivo a satisfacción de la cedente, por lo cual la Universal de Socios aprueba por unanimidad autorizar a la socia ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO, para que pueda ceder total de sus participaciones a favor de la socia SARA SARABIA PADILLA:

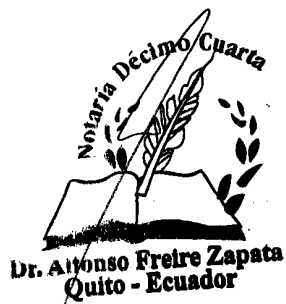
Agotado el orden del día, se da un receso para la elaboración del Acta.

Una vez reinstalada la sesión se lee el Acta y se firma en señal de aceptación, por todos los socios concurrentes. Se levanta la sesión a las 10:30 A.M.


ANA ELENA MIRANDA C.
SOCIA


NELSON H. HERRERA GUERRERO
PRESIDENTE


KAREN LARSEN MEJIA
Gerente General-



*Notaria
Ecuador*

NELSON HUMBERTO HERRERA GUERRERO
SOCIO

gmk

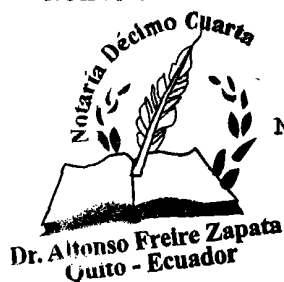
3 851-931
SARA SARABIA PADILLA
SOCIA

Me inscribo de Prof
cc REGINALDO PEREZ PEREZ
SOCIO

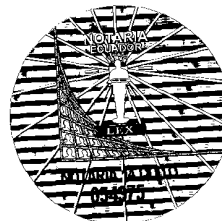
[Handwritten signature]

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; EL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**

CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES.** OTORGADO POR: SEÑORES ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO Y LUIS FERNANDO VEGA MONROY. A FAVOR DE: SEÑORES SARA BEATRIZ SARABIA PADILLA Y REGINALDO PEREZ PEREZ. EN QUITO, A VEINTE Y TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-



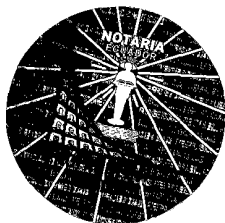

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



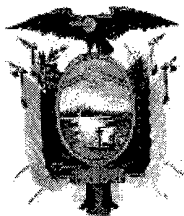
RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señora ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO Y OTRO, a favor de los señores SARA BEATRIZ SARABIA PADILLA Y REGINALDO PEREZ PEREZ, en la Notaria Décima Cuarta de este cantón el catorce de julio del dos mil nueve.- Quito, veinte y cuatro de agosto del dos mil nueve.-

✓

Sebastian Valdivieso Cudua
NOTARIO VICESIMO CUARTO
QUITO



Pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3299** de REGISTRO MERCANTIL de doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, fs. 5415, tomo 127 correspondiente a la compañía **“AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.-
Quito, veintiséis de agosto de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng